

Al. orden;

Excmo. de Sala auer zitado q. m. abades
los cavalleros vevidores quando vido sen
amido
El Sr. Joseph Andres Gonzalez de Rivera - Dijo
que asu instancia, eeb. Alcaide maior acubo
juntar a esta Ciudad para hacerle presente
como lo hare, fha orden que como se vido de
Causa de este Ayuntamiento, a tenido del R. y su
quemo Consejo de Castilla, en Carta de Sr.
Baltasar de S. Pedro Arbedo en. de Camara
su fha de quimero del Coniente que estagui
de Murcia, la que se dio en este Ayuntamiento.
Despues auer resuelto S. M. f. su R. Decre-
to a diez Inue de el pasado mes, que el Sr.
Alcaide maior se le gaxe del exercicio de
este empleo, quitos zines maxineros de la
taxatana francesa, nombrada rra d. de
Gaxia, su Sr. Luis Brincher, que de su orden
se prendieron, f. auxilos allado en casa
de unas mugeres sospechoras, se venitan
con los autos, (sio davia estubiesen presos)
alb. teniente de Rey de esta Plaza a quin
toca el Conozim. de esta Causa, y que se
ponga en libertad tres ministros de la
Jurisdiccion ordinaria, a quien hizo poner
en daxesto con el motivo de la Peziron
de los zines expresados maxineros, lo
que se haga sauer en este Ayuntamiento. y
que se cumpla, lo referido; Teniendo por
esta Ciudad. Acuerdase de cumplir, lo que su
Mag. se manda = y fha Sr. Alcaide maior y
Dijo obederia la Resolucion de su Mag.
pezando como pesava desde luego en el
fio del empleo y fido se le diese testimo-
nio del Acuerdo y Carta, que se mozi-

